

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
"FLORES INMORTALIZADAS INMORFLOR S.A."**

En la ciudad de Cayambe, el día 24 de junio de 2017, a las 12h00, en el domicilio de la compañía ubicada en el Sector Cayambe, parroquia Cayambe, Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía **FLORES INMORTALIZADAS INMORFLOR S.A.**, Los señores, **Andrés Felipe Viana Barrero con 240 participaciones; María Andrea Mejía Viana con 160 participaciones; Juan Camilo Mejía Viana con 160 participaciones.** Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

Hallándose reunidos los socios que representan el 70% a la totalidad del capital suscrito, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para conocer los asuntos que los socios resuelven por unanimidad.

Preside la sesión el Señor Andrés Felipe Viana Barrero y actúa como secretario la Señorita María Andrea Mejía Viana

La Presidencia informa que los puntos a tratar son:

- 1. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente, correspondiente al ejercicio 2016**
- 2. Aprobación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2016**

**Punto 1.- Conocimiento y resolución del informe del Gerente, correspondiente al ejercicio del 2016.-** El señor Gerente toma la palabra para manifestar que los informes de Gerencia estuvieron a disposición de los accionistas; sin embargo, se da lectura a los informes, los mismos que se solicita sean aprobados luego de ser conocidos, revisados y analizados por los accionistas.

Luego de una breve deliberación se procede a votación, la Junta **aprueba por unanimidad** los informes correspondientes al ejercicio fiscal 2016 presentados por el Gerente General.

**Punto 2.- Aprobación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2016.-** A continuación el Presidente interviene y manifiesta que luego que los socios han aprobado por unanimidad los informes económicos, solicita se apruebe los Estados Financieros (Balance General, Estado Integral de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio, Flujo de Efectivo y las notas correspondientes). Los mismos que se encuentran expresados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Luego de una pequeña deliberación, la Junta resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros en su conjunto.

La Junta acepta por unanimidad los datos y opinión expuesta por el presidente.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de la cual se reinstala la sesión; Se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los socios. Se da por concluido la sesión a las 16h00, firmando para constancia los socios que asistieron a la junta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

  
Maria Andrea Mejia Viana  
SOCIO  
SECRETARIA DE JUNTA

  
Juan Camilo Mejia Viana  
SOCIO

  
Andrés Felipe Viana Barrero  
SOCIO  
GERENTE GENERAL